



DECRETO ALCALDICIO N° 3145 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 11.12.2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El Memo interno N°903 de fecha 28 de noviembre de 2014 mediante el cual se solicita la adquisición de insumos dentales para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural durante el mes de diciembre de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

DECRETO

AUTORÍCESE la orden de compra por insumos dentales al siguiente Proveedor como se detalla a continuación;

CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA RUT 77.371.920-9

\$282.580

TOTAL ADJUDICADO \$282.580 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.004.001.001 “Productos Farmacéuticos”, del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /SFL/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)